

**TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LAS ALTAS PARTES
CONTRATANTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES
O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS
CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE
EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS
INDISCRIMINADOS**

DOCUMENTO FINAL

Parte I

INFORME DE LA TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN

Ginebra, 7 a 17 de noviembre de 2006

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Parte I		
Informe de la Tercera Conferencia de Examen		
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 14	5
II. ORGANIZACIÓN DE LA TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN.....	15 - 31	8
III. LABOR DE LA TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN	32 - 39	10
IV. DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN.....	40 - 47	11
<i>Anexo:</i> Lista de documentos de la Tercera Conferencia de Examen.....		13

Parte II

Declaración final

Anexos

- I. Declaración con motivo de la entrada en vigor del Protocolo sobre los restos explosivos de guerra (Protocolo V), aprobado por la Conferencia el 13 de noviembre de 2006
- II. Decisión sobre un mecanismo para el cumplimiento aplicable a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados - Apéndice
- III. Plan de Acción para promover la universalidad de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
- IV. Decisión sobre el establecimiento de un Programa de Patrocinio con arreglo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

ÍNDICE (*continuación*)

Parte III

Documentos de la Tercera Conferencia de Examen

- I. Programa de la Tercera Conferencia de Examen
- II. Programa de trabajo de la Tercera Conferencia de Examen
- III. Reglamento
- IV. Informe del Comité de Verificación de Poderes
- V. Informe de la Comisión Principal I
 - Anexo I
 - Anexo II
- VI. Informe de la Comisión Principal II
 - Anexo I
 - Anexo II
- VII. Informe del Comité de Redacción
- VIII. Gastos estimados de la Reunión de las Altas Partes Contratantes de la Convención
- IX. Gastos estimados de la Reunión de 2007 del Grupo de Expertos Gubernamentales
- X. Declaración sobre las minas antivehículo
- XI. Declaración sobre las minas antivehículo
- XII. Declaración sobre las minas antivehículo
- XIII. Declaración sobre las minas distintas de las minas antipersonal
- XIV. Declaración sobre las municiones de racimo

ÍNDICE (*continuación*)

Parte IV

Actas resumidas de las sesiones plenarias de la Tercera Conferencia de Examen*

Acta resumida de la primera sesión	CCW/CONF.III/SR.1
Acta resumida de la segunda sesión	CCW/CONF.III/SR.2
Acta resumida de la tercera sesión	CCW/CONF.III/SR.3
Acta resumida de la cuarta sesión	CCW/CONF.III/SR.4
Acta resumida de la quinta sesión	CCW/CONF.III/SR.5
Acta resumida de la sexta sesión	CCW/CONF.III/SR.6
Acta resumida de la séptima sesión	CCW/CONF.III/SR.7
Acta resumida de la octava sesión	CCW/CONF.III/SR.8
Acta resumida de la novena sesión	CCW/CONF.III/SR.9
Acta resumida de la décima sesión	CCW/CONF.III/SR.10

* La parte IV no se publica como documento habida cuenta de que todas las actas resumidas están disponibles a través del Sistema de Documentos Oficiales de las Naciones Unidas en <http://documents.un.org>.

Parte I

INFORME DE LA TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN

I. INTRODUCCIÓN

1. La Primera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados convino, entre otras cosas, en que "en el futuro se deberían celebrar conferencias de examen con más frecuencia y que debería considerarse la posibilidad de celebrar una conferencia de examen cada cinco años" (CCW/CONF.I/16, parte III, anexo C, Declaración final, art. 8).
2. La Segunda Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención convino, entre otras cosas, en que en el futuro se deberían celebrar conferencias de examen en forma periódica. A ese respecto, la Conferencia decidió, de conformidad con el apartado c) del párrafo 3 del artículo 8 de la Convención, convocar otra conferencia cinco años después de la entrada en vigor de las enmiendas aprobadas en la Segunda Conferencia de Examen pero, en todo caso, no más tarde del año 2006, y que las reuniones preparatorias de expertos comenzaran ya en el año 2005, de ser necesario" (CCW/CONF.II/2, parte II, Declaración final, art. 8).
3. En su sexagésimo período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el párrafo 8 de la parte dispositiva de su resolución 60/93, de 6 de enero de 2006, entre otras cosas recordó que las Altas Partes Contratantes habían decidido convocar otra conferencia, a más tardar en 2006, pidió que la conferencia se celebrara en noviembre de 2006 en Ginebra y fuera precedida de todas las reuniones preparatorias que se consideraran necesarias, y pidió también que en la Reunión de los Estados Partes de los días 24 y 25 de noviembre de 2005 se tomara una decisión definitiva sobre estas cuestiones. Además, en el párrafo 9 de la parte dispositiva de dicha resolución, la Asamblea General señaló que, "de conformidad con el artículo 8 de la Convención, en la Tercera Conferencia de Examen podrá considerarse toda propuesta de enmienda a la Convención o los Protocolos que se presente, así como toda propuesta para elaborar un protocolo adicional en relación con otras categorías de armas convencionales no incluidas en los actuales protocolos de la Convención".
4. De conformidad con la decisión adoptada por la Segunda Conferencia de Examen y con la recomendación comprendida en la resolución 60/93 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Reunión de los Estados Partes en la Convención (Ginebra, 24 y 25 de noviembre de 2005) decidió, como se indica en los párrafos 26, 27 y 29 del documento CCW/MSP/2005/2, "convocar la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención del 7 al 17 de noviembre de 2006 en Ginebra conjuntamente con la Octava Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado". A ese respecto, la Reunión de los Estados Partes decidió encomendar la realización de los trabajos de seguimiento bajo la vigilancia del Presidente designado de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención y que se hicieran todos los preparativos necesarios para la Tercera Conferencia de Examen en el marco del Grupo de Expertos Gubernamentales existente. La Reunión de los Estados Partes aprobó también los gastos estimados de los tres períodos de sesiones de 2006 del Grupo de Expertos Gubernamentales y de la Tercera Conferencia

de Examen, que había de celebrarse en 2006 tal como figuran en el párrafo 39 del documento (CCW/MSP/2005/2).

5. La Reunión de 2005 de los Estados Partes decidió por unanimidad, como se indica en el párrafo 38 del documento CCW/MSP/2005/2, designar al Embajador François Rivasseau, de Francia Presidente de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención que se celebraría en 2006. A ese respecto, la Reunión de los Estados Partes acordó que "se respetara el principio de la rotación geográfica equitativa entre los diversos grupos regionales en la designación de los futuros presidentes de las Conferencias de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención".

6. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 30 del documento CCW/MSP/2005/2, que el Grupo de Trabajo sobre los restos explosivos de guerra continuara su labor en 2006 con el siguiente mandato:

"Seguir examinando, en particular con la participación de expertos jurídicos, la aplicación de los principios existentes del derecho internacional humanitario y seguir estudiando, con un enfoque flexible y dando particular importancia a la celebración de reuniones de expertos militares y técnicos, posibles medidas preventivas para mejorar el diseño de ciertos tipos concretos de municiones, incluidas las submuniciones, con vistas a reducir al mínimo el riesgo humanitario que supondría la transformación de esas municiones en restos explosivos de guerra. El intercambio de información, la asistencia y la cooperación serían parte de este trabajo. El Grupo informará de la labor realizada a la Tercera Conferencia de Examen en 2006."

7. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 31 del documento CCW/MSP/2005/2, que el Grupo de Trabajo sobre las minas distintas de las minas antipersonal continuara su labor en el año 2006 con el siguiente mandato:

- "a) Seguir examinando todas las propuestas sobre las minas distintas de las minas antipersonal que se hayan formulado desde el establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales con objeto de elaborar recomendaciones adecuadas sobre las minas distintas de las minas antipersonal para presentarlas a la Tercera Conferencia de Examen en 2006.
- b) Celebrar también reuniones de expertos militares para prestar asesoramiento sobre esas actividades."

8. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 32 del documento CCW/MSP/2005/2, que el Presidente designado realizase consultas entre los períodos de sesiones sobre las posibles opciones para promover el cumplimiento de la Convención y sus Protocolos anexos, teniendo en cuenta las propuestas formuladas, y que presentase a las Altas Partes Contratantes un informe aprobado por consenso.

9. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 33 del documento CCW/MSP/2005/2, que el Presidente designado realizase consultas durante el período entre períodos de sesiones sobre la posibilidad de establecer un programa de patrocinio

con arreglo a la Convención y sobre las modalidades de dicho programa, y que informase de ello a las Altas Partes Contratantes.

10. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 35 del documento CCW/MSP/2005/2, recomendar que el Secretario General de las Naciones Unidas, en su calidad de Depositario de la Convención y sus Protocolos anexos, y el Presidente designado, en nombre de las Altas Partes Contratantes, hicieran valer su autoridad para lograr el objetivo de universalidad de la Convención y sus Protocolos anexos.

11. De conformidad con la decisión adoptada en la Reunión de 2005 de los Estados Partes en la Convención, el Grupo de Expertos Gubernamentales celebró tres períodos de sesiones en Ginebra, en las fechas siguientes:

- 13° período de sesiones: 6 a 10 de marzo de 2006;
- 14° período de sesiones: 19 a 23 de junio de 2006;
- 15° período de sesiones: 28 de agosto a 6 de septiembre de 2006.

12. En su 13° período de sesiones, el Grupo de Expertos Gubernamentales decidió, entre otras cosas, recomendar a la Tercera Conferencia de Examen para su aprobación el programa provisional de la Tercera Conferencia de Examen (CCW/GGE/XIII/1), así como el proyecto de reglamento de la Tercera Conferencia de Examen (CCW/GGE/XIII/3). El Grupo decidió también nombrar Secretario General provisional de la Tercera Conferencia de Examen al Sr. Peter Kolarov, Oficial de Asuntos Políticos de la Subdivisión de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme.

13. En su 14° período de sesiones, el Grupo de Expertos Gubernamentales decidió, entre otras cosas, recomendar a la Tercera Conferencia de Examen su programa de trabajo provisional (CCW/CONF.III/2), así como el programa provisional de su Comisión Principal I (CCW/CONF.III/4), y el programa provisional de su Comisión Principal II (CCW/CONF.III/5). El Grupo también decidió recomendar a la Tercera Conferencia de Examen el Plan de Acción para promover la universalidad de la Convención (CCW/CONF.III/6).

14. En su 15° período de sesiones, el Grupo de Expertos Gubernamentales decidió, entre otras cosas, recomendar a la Tercera Conferencia de Examen el programa de trabajo provisional de la Comisión Principal I de la Tercera Conferencia de Examen (CCW/CONF.III/7/Add.4-CCW/GGE/XV/6/Add.4) y el programa de trabajo provisional de la Comisión Principal II de la Tercera Conferencia de Examen (CCW/CONF.III/7/Add.5-CCW/GGE/XV/6/Add.5). El Grupo decidió asimismo recomendar a la Tercera Conferencia de Examen el proyecto de documento final de la Tercera Conferencia de Examen (CCW/CONF.III/7/Add.7-CCW/GGE/XV/6/Add.7), el proyecto de declaración con motivo de la entrada en vigor del Protocolo V de la Tercera Conferencia de Examen sobre restos explosivos de guerra (CCW/CONF.III/7/Add.6-CCW/GGE/XV/6/Add.6), y el proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de patrocinio con arreglo a la Convención (CCW/CONF.III/7/Add.8-CCW/GGE/XV/6/Add.8).

II. ORGANIZACIÓN DE LA TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN

15. La Tercera Conferencia de Examen se celebró en Ginebra del 7 al 17 de noviembre de 2006.
16. El 7 de noviembre de 2006, inauguró la Conferencia el Sr. Tim Caughley, Director del Departamento de Asuntos de Desarme (Subdivisión de Ginebra).
17. En su primera sesión plenaria, el 7 de noviembre de 2006, la Conferencia confirmó por aclamación el nombramiento del Embajador François Rivasseau de Francia como Presidente de la Tercera Conferencia de Examen.
18. En la misma sesión plenaria, la Conferencia aprobó su Programa, recomendado por el Grupo de Expertos Gubernamentales (CCW/CONF.III/1).
19. En la misma sesión plenaria, la Conferencia aprobó el reglamento, recomendado por el Grupo de Expertos Gubernamentales en su forma oralmente enmendada. En relación con la aprobación del reglamento, el Presidente de la Tercera Conferencia de Examen hizo la siguiente declaración:

"En cuanto al artículo 34 del reglamento, se señala que, en el curso de las deliberaciones y negociaciones sobre la Convención y sus Protocolos anexos, las Altas Partes Contratantes han actuado sobre la base del consenso y no se ha adoptado decisión alguna mediante votación."
20. En la misma sesión plenaria, la Conferencia confirmó por unanimidad el nombramiento del Sr. Peter Kolarov, Oficial de Asuntos Políticos de la Subdivisión de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas como Secretario General de la Conferencia.
21. En la misma sesión plenaria, la Conferencia aprobó el programa de trabajo, recomendado por el Grupo de Expertos Gubernamentales (CCW/CONF.III/2). La Conferencia también decidió distribuir los trabajos entre las dos comisiones principales como sigue:
 - Comisión Principal I: Examen del ámbito de aplicación y el funcionamiento de la Convención y de los Protocolos que lleva anexos, examen de cualquier propuesta relativa a la Convención y a los Protocolos ya existentes, y preparación y estudio de los documentos finales.
 - Comisión Principal II: Examen de propuestas relativas a los protocolos adicionales a la Convención.
22. En la misma sesión plenaria, la Conferencia, de conformidad con su reglamento, eligió por unanimidad a diez Vicepresidentes de las siguientes Altas Partes Contratantes: Alemania, Bulgaria, China, Cuba, Filipinas, Japón, Marruecos, Polonia, República Checa y Suiza.
23. En la misma sesión plenaria, la Conferencia también eligió por unanimidad a los Presidentes y Vicepresidentes de la Comisión de Verificación de Poderes, de las dos comisiones principales y del Comité de Redacción, como sigue:

Comisión de Verificación de Poderes:	Presidente	Sr. Gordan Markotić (Croacia)
	Vicepresidente	Sr. Enrique Ochoa Martínez (México)
Comisión Principal I:	Presidente	Sr. Edvardas Borisovas (Lituania)
	Vicepresidente	Sra. Katherine Baker (Estados Unidos)
Comisión Principal II:	Presidente	Sr. Carlos Antonio da Rocha Paranhos (Brasil)
	Vicepresidente	Sr. Vladimir Novokhatskiy (Federación de Rusia)
Comité de Redacción:	Presidente	Sr. Jayant Prasad (India)
	Vicepresidente	Sr. Itzhak Levanon (Israel)

24. La Conferencia también nombró, a propuesta del Presidente, a representantes de los siguientes tres Altas Partes Contratantes como miembros de la Comisión de Verificación de Poderes: Australia, Eslovaquia y Sudáfrica.

25. En la misma sesión plenaria, la Conferencia recibió un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas que fue transmitido por el Sr. Tim Caughley, Director de la Subdivisión de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme. Posteriormente, el Presidente de la Tercera Conferencia de Examen, Embajador François Rivasseau, de Francia, presentó el Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales para su examen por la Conferencia.

26. Participaron en la labor de la Conferencia las siguientes Altas Partes Contratantes en la Convención: Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, México, Moldova, Mónaco, Mongolia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Rumania, Santa Sede, Senegal, Servia, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de).

27. También participaron en la labor de la Conferencia los siguientes Estados signatarios: Afganistán y Egipto.

28. Participaron en calidad de observadores los siguientes Estados que no son partes en la Convención: Arabia Saudita, Azerbaiyán, Camerún, Côte d'Ivoire, Emiratos Árabes Unidos, Guinea, Jamahiriya Árabe Libia, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malasia, Myanmar, Nepal, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, Singapur, Yemen y Zimbabwe.

29. Participaron asimismo en la labor de la Conferencia los representantes de la Liga de los Estados Árabes.

30. También participaron en la labor de la Conferencia los representantes del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD), el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y el Servicio de Actividades Relativas a las Minas, así como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Asimismo participaron en la labor de la Conferencia los representantes del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra.

31. Asistieron a las sesiones públicas de la Conferencia los representantes de Actiongroup Landmine.de, la Asociación de Abogados Americanos, Center for Preventive Diplomacy and Alternative Dispute Resolution, Cluster Munition Coalition, Danchurchaid, FAFO Instituto de Estudios Internacionales Aplicados, Geneva Call, Handicap International, Human Rights Watch, International Campaign to Ban Landmines (ICBL), Mines Action Canada, Norwegian People's Aid, Pax Christi International, Campagne suisse contre les mines antipersonnel y Women's International League for Peace and Freedom (WILPF).

III. LABOR DE LA TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN

32. Bajo la Presidencia del Embajador François Rivasseau, de Francia, la Conferencia celebró diez sesiones plenarias. Los documentos y las actas resumidas de esas sesiones se incluyen en el Documento final.

33. Los días 7 y 8 de noviembre de 2006, la Conferencia sostuvo un intercambio general de opiniones. Participaron en él las siguientes delegaciones: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia (en nombre de la Unión Europea, Bulgaria y Rumania, Croacia, y la ex República Yugoslava de Macedonia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia, así como Ucrania y Moldova), India, Israel, Italia, Japón, Líbano, México, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Perú, República Checa, República de Corea, Santa Sede, Suiza, Turquía, Ucrania y Zimbabwe. Los representantes del Grupo de actividades relativas a las minas de las Naciones Unidas, el CICR y el Centro Internacional para el Desminado Humanitario de Ginebra también participaron en el intercambio general de opiniones. Participaron asimismo en el intercambio general de opiniones representantes de organizaciones no gubernamentales, a saber, Human Rights Watch y Mines Action Canada.

34. El 13 de noviembre de 2006, la Conferencia celebró una sesión plenaria especial para celebrar la entrada en vigor, el 12 de noviembre de 2006, del Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra. Participaron en ese intercambio de opiniones con ocasión de la entrada en vigor del Protocolo las siguientes delegaciones: Australia, Austria, Belarús, Brasil, China, Croacia, Estonia, Finlandia (en nombre de la Unión Europea, Bulgaria y Rumania, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia, así como Ucrania y Moldova), Francia, India, Italia, Japón, Jordania, Lituania, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Pakistán, República de Corea, Federación de Rusia, Suiza, Ucrania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Los representantes del Servicio de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas, CICR y el Centro Internacional para el Desminado Humanitario de Ginebra también participaron en el intercambio de opiniones. Participaron asimismo los representantes de Human Rights Watch y Mines Action Canada.

35. En la misma sesión plenaria especial, la Conferencia recibió un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas que fue transmitido por el Sr. Nobuaki Tanaka, Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.
36. La Comisión Principal I celebró sesiones del 8 al 16 de noviembre de 2006. El Presidente de la Comisión, Embajador Edvardas Borisovas de Lituania, presentó su informe a la Conferencia en su sesión plenaria el 16 de noviembre de 2006.
37. La Comisión Principal II celebró sesiones del 8 al 16 de noviembre de 2006. El Presidente de la Comisión, Embajador Carlos da Rocha Paranhos de Brasil, presentó su informe a la Conferencia en su sesión plenaria el 16 de noviembre de 2006.
38. La Comisión de Verificación de Poderes celebró dos sesiones los días 10 y 17 de noviembre de 2006. El Presidente de la Comisión, Embajador Gordan Markotić de Croacia, presentó su informe a la Conferencia en su sesión plenaria final el 17 de noviembre de 2006.
39. El Comité de Redacción celebró sesiones del 9 al 17 de noviembre de 2006. El Presidente del Comité, Embajador Jayant Prasad de la India, presentó su informe a la Conferencia en su sesión plenaria final el 17 de noviembre de 2006.

IV. DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN

40. En su sesión plenaria especial con motivo de la entrada en vigor del Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra, el 13 de noviembre de 2006, la Conferencia aprobó la Declaración con motivo de la entrada en vigor del Protocolo sobre los restos explosivos de guerra, que figura en el anexo I de la parte II del Documento final.
41. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 15 de noviembre de 2006, la Conferencia aprobó el Plan de Acción para promover la universalización de la Convención, que figura en el anexo III de la parte II del Documento final y la decisión sobre el establecimiento de un programa de patrocinio con arreglo a la Convención, que figura en el anexo IV de la parte II del Documento final.
42. En su octava sesión plenaria, el 16 de noviembre de 2006, la Conferencia tomó nota de los informes de la Comisión principal I y la Comisión principal II que figuran en la parte III del Documento final.
43. En su novena sesión plenaria, el 17 de noviembre de 2006, la Conferencia aprobó la decisión sobre un mecanismo para el cumplimiento aplicable a la Convención, que figura en la parte II del Documento final.
44. En su sesión plenaria final, el 17 de noviembre de 2006, la Conferencia aprobó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y aprobó el proyecto de resolución que figura en él; además tomó nota del informe del Comité de Redacción, que figura en la parte III del Documento final.

45. En la misma sesión plenaria, la Conferencia aprobó su Declaración final, en su forma oralmente enmendada, que figura en la parte II del Documento final, y los costos estimados de la reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención en 2007 y la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales en 2007, que figura en la parte III del Documento final.

46. La Tercera Conferencia de Examen expresó profunda gratitud a todos los responsables del Grupo de Expertos Gubernamentales desde su establecimiento por la segunda Conferencia de Examen por su contribución a la labor del Grupo.

47. En su sesión plenaria final, la Conferencia aprobó su informe final, que figura en el documento CCW/CONF.III/CRP.1, en su forma oralmente enmendada, que se publicará como documento CCW/CONF.III/11(Part I).

Anexo

LISTA DE DOCUMENTOS DE LA TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN

Signatura	Título
CCW/CONF.III/1 y Add.1	Programa provisional y anotaciones
CCW/CONF.III/2	Programa de trabajo provisional
CCW/CONF.III/3	Proyecto de reglamento de la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
CCW/CONF.III/4	Programa provisional de la Comisión Principal I
CCW/CONF.III/5	Programa provisional de la Comisión Principal II
CCW/CONF.III/6 y Amend.1	Plan de Acción para promover la universalización de la Convención
CCW/CONF.III/7 CCW/GGE/XV/6	Informe de procedimiento. Grupo de Expertos gubernamentales de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. 15º período de sesiones
CCW/CONF.III/7/Add.1 CCW/GGE/XV/6/Add.1	Informe de la labor sobre los restos explosivos de guerra
CCW/CONF.III/7/Add.2 CCW/GGE/XV/6/Add.2	Informe de la labor realizada en 2006 sobre las minas distintas de las minas antipersonal
CCW/CONF.III/7/Add.3 CCW/GGE/XV/6/Add.3	Informe del Presidente designado sobre el cumplimiento
CCW/CONF.III/7/Add.4 CCW/GGE/XV/6/Add.4	Programa de trabajo provisional - Comisión Principal I
CCW/CONF.III/7/Add.5 CCW/GGE/XV/6/Add.5	Programa de trabajo provisional - Comisión Principal II
CCW/CONF.III/7/Add.6 CCW/GGE/XV/6/Add.6	Proyecto de declaración con motivo de la entrada en vigor del Protocolo sobre los restos explosivos de guerra (Protocolo V)

Signatura	Título
CCW/CONF.III/7/Add.7 CCW/GGE/XV/6/Add.7 y Amend.1 y Corr. 1	Proyecto de documento final de la tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
CCW/CONF.III/7/Add.8 CCW/GGE/XV/6/Add.8	Proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de patrocinio con arreglo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
CCW/CONF.III/8 y Amend.1	Proyecto de decisión sobre el cumplimiento
CCW/CONF.III/9	Informe de la Comisión Principal I
CCW/CONF.III/10	Informe de la Comisión Principal II
CCW/CONF.III/11 (Part I)	Documento final - Informe de la Tercera Conferencia de Examen
CCW/CONF.III/11 (Part II)	Documento final - Declaración final
CCW/CONF.III/11 (Part III)	Documento final - Documentos de la Tercera Conferencia de Examen
CCW/CONF.III/11 (Part IV)	Documento final - Actas resumidas de las sesiones plenarias de la Tercera Conferencia de Examen *
CCW/CONF.III/CC/1	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
CCW/CONF.III/DC/1	Informe del Comité de Redacción
CCW/CONF.III/WP.1*	Propuesta de creación de un mandato para la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante acerca de las consecuencias humanitarias de las municiones de racimo
CCW/CONF.III/WP.2*	Propuesta de mandato para el estudio de sistemas láser
CCW/CONF.III/WP.3*	Propuesta de mandato sobre los restos explosivos de guerra

* La parte IV no se publicó como documento habida cuenta de que las actas resumidas pueden consultarse a través del sistema de documentos oficiales de las Naciones Unidas en <http://documents.un.org>.

Signatura	Título
CCW/CONF.III/WP.4*	Párrafo propuesto del preámbulo de la Declaración final que se aprobará en la Tercera Conferencia de Examen
CCW/CONF.III/WP.5	Observaciones de la Unión Europea sobre los informes del Coordinador y del Presidente de las reuniones de expertos militares sobre la labor realizada en 2006 en relación con las minas distintas de las minas antipersonal
CCW/CONF.III/WP.6	Criterio integrado para una mayor eficacia en la protección de civiles de las minas distintas de las minas antipersonal
CCW/CONF.III/WP.7	Proyecto de enmienda al documento CCW/CONF.III/7/Add.7-CCW/GGE/XV/6/Add.7 titulado Proyecto de documento final de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
CCW/CONF.III/WP.8	Proyecto de enmienda al documento CCW/CONF.III/6 titulado "Plan de Acción para promover la universalización de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados"
CCW/CONF.III/WP.9	Los daños previstos a la población civil y la ecuación de proporcionalidad: en qué medida deberían tenerse en cuenta en el análisis de la proporcionalidad de las consecuencias a mediano y largo plazo de los restos explosivos de guerra
CCW/CONF.III/WP.10	Cuestiones que han de estudiarse respecto de los sistemas láser militares
CCW/CONF.III/WP.11	Propuesta de enmienda del documento CCW/CONF.III/7/Add.7-CCW/GGE/XV/6/Add.7 titulado: Proyecto de documento final de la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

Signatura	Título
CCW/CONF.III/WP.12	Propuesta de enmienda del documento CCW/CONF.III/7/Add.7-CCW/GGE/XV/6/Add.7, titulado Proyecto de documento final de la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
CCW/CONF.III/WP.13	Propuesta de enmienda del documento CCW/CONF.III/7/Add.7-CCW/GGE/XV/6/Add.7, titulado: Proyecto de documento final de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
CCW/CONF.III/WP.14	Propuesta sobre una decisión acerca de un mandato relativo a las municiones de racimo
CCW/CONF.III/WP.15	Propuesta de mandato en relación con los restos explosivos de guerra
CCW/CONF.III/WP.16, Enmienda 1, Enmienda 2, Add.1 y Add.2	Declaración sobre las minas antivehículo
CCW/CONF.III/WP.17	Declaración sobre las minas distintas de las minas antipersonal
CCW/CONF.III/WP.18	Declaración sobre las municiones de racimo
CCW/CONF.III/L.1	Gastos estimados de la reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
CCW/CONF.III/L.2	Gastos estimados de la reunión de 2007 del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
CCW/CONF.III/SR.1	Acta resumida de la primera sesión

Signatura	Título
CCW/CONF.III/SR.2	Acta resumida de la segunda sesión
CCW/CONF.III/SR.3	Acta resumida de la tercera sesión
CCW/CONF.III/SR.4	Acta resumida de la cuarta sesión
CCW/CONF.III/SR.5	Acta resumida de la quinta sesión
CCW/CONF.III/SR.6	Acta resumida de la sexta sesión
CCW/CONF.III/SR.7	Acta resumida de la séptima sesión
CCW/CONF.III/SR.8	Acta resumida de la octava sesión
CCW/CONF.III/SR.9	Acta resumida de la novena sesión
CCW/CONF.III/SR.10	Acta resumida de la décima sesión
CCW/CONF.III/INF.1 (en español, francés e inglés únicamente)	Lista de participantes
CCW/CONF.III/CRP.1	Proyecto de documento final
CCW/CONF.III/CC/CRP.1	Proyecto de informe de la Comisión de Verificación de Poderes
CCW/CONF.III/DC/CRP.1	Proyecto de informe del Comité de Redacción
CCW/CONF.III/MC.I/CRP.1	Proyecto de informe de la Comisión Principal I
CCW/CONF.III/MC.II/CRP.1	Proyecto de informe de la Comisión Principal II
CCW/CONF.III/MISC.I (en español, francés e inglés únicamente)	Lista provisional de participantes

Los documentos citados están disponibles en todos los idiomas oficiales en el sistema de archivo de documentos de las Naciones Unidas, en el sitio web <http://documents.un.org> y en el sitio web oficial de la Convención incorporado en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra <http://unog.ch/disarmament/>.
